



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



## **ACTA 22-2020**

Acta de la sesión ordinaria N.22-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Viernes 02 del mes de Octubre del año 2020, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.-Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 2.-Comprobación del Quórum.
- 3.-Apertura de la sesión.
- 4.-Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.-Traspaso de Mas y Menos (2).
- 7.-Informe de la Auditora Interna.
- 8.-Inicio de Proyecto Plaza del casco Urbano, San Antonio de Oriente.
- 9.-Correspondencia Enviada y Recibida
- 10.-Varios.
11. Acuerdos y resoluciones.
- 12.-cierre.

## **Desarrollo de la Agenda**

**PUNTO-1.-** La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

**PUNTO-2:** Seguidamente, el Señor Alcalde procedió a la comprobación del Quórum, constatando que se encontraban presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTO-3:** Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

**PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.** La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue modificada agregando el **punto 8.-** Inicio de Proyecto Plaza del casco Urbano, San Antonio de Oriente. Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

**PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** **Punto 5.1:** La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que recibió una enmienda: Punto 9.3: Toda correspondencia debe entrar a la Corporación Municipal, en este caso cuando sean solicitudes que se le debe de dar respuesta inmediata, la abogada Elvia Espinoza, estará dando la opinión y será de ejecución inmediata el dictamen. Siendo así aprobada, por todos los miembros de la Corporación Municipal.

**PUNTO 6: TRASPASO DE MAS Y MENOS (2).** **Punto 6.1:** El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal, presento Traspaso de Mas y Menos (2) el primer traspaso corresponde al 45% de la transferencia de abril para el programa Operación Fuerza Honduras y el segundo para gastos del sector Salud, detallándolo de la siguiente manera:

Asignaciones a Ampliarse:							N° 005	
Fondo del 45% de transferencia de abril 2020 Fuerza Honduras Covid-19								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	02	00	002	00	55110	11-001-01	Transf a Instituciones de la Admon Central	568,636.05
							<b>TOTAL</b>	<b>568,636.05</b>
Asignaciones a Disminuirse:								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	01	001	00	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula Inst, German Mainer	390,000.00
12	05	004	00	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula Inst, Porfirio Lobo Sosa	178,636.05
							<b>TOTAL</b>	<b>568,636.05</b>
Asignaciones a Ampliarse:							N° 006	
Sector Salud								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	01	00	002	00	55110	11-001-01	Transf a Instituciones de la Admon Central	211,363.95
							<b>TOTAL</b>	<b>211,363.95</b>
Asignaciones a Disminuirse:								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	05	004	00	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula Inst, Porfirio Lobo Sosa	211,363.95
							<b>TOTAL</b>	<b>211,363.95</b>

**Quedando aprobado por Unanimidad de votos de todos los miembros de la Corporación Municipal.**

**PUNTO 7: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA. Punto 7.1: La señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal, presento informe mensual de septiembre, Informe mensual de Agosto, Informe Trimestral 2020. **Quedando Aprobado Por todos los miembros de la Corporación Municipal.****

**PUNTO 8.- INICIO DE PROYECTO PLAZA DEL CASCO URBANO, SAN ANTONIO DE ORIENTE. Punto 8.1: El señor Alcalde Municipal**

informa que se dará inicio al proyecto Plaza del Casco Urbano, San Antonio de Oriente, por lo que se estará realizando el procedimiento de adjudicación de ofertas con algunas empresas, cabe mencionar que a la empresa que gane el proyecto lo realiza bajo la modalidad lleva en mano, por las situaciones económica que en este momento pasa el país y por ende las alcaldías, en la parte económica. **Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal.**

**PUNTO-9: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 9.1:**

Se recibió solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Ranchos de Flor Azul, para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal y presentando dos actas de nombramientos y una de reconocimiento integrándose de la manera Siguiete: Presidenta: Ariela Sarahi Salgado Berrios con numero de identidad 0817-1994-00219, Vice-Presidente: Sandra Elizabeth Bonilla Alvarado con numero de identidad 1705-1986-00184 Secretaria: Reina Eduviges Ramírez Ponce con numero de identidad 0823-1985-00143 Tesorero: Henry Geovany Rovelo Salgado con numero de identidad 0817-1991-00143 Fiscal: Ana María Trejo Ferrera con numero de identidad 0817-1981-00158 Vocal I: Guadalupe Nohemí Ferrera Salgado con numero de identidad 08817-1969-00149 Vocal II: Gustavo Adolfo Montoya Ferrera con numero de Identidad 0826-1986-00176. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Ranchos de Flor Azul, para trámite de Personería Jurídica.**

**Punto 9.2:** Se Solicita Certificación de que ha operado a favor de la cooperativa de ahorro y crédito sagrada Familia Limitada la Afirmativa Ficta. Señores Corporación Municipal, Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, presente. Yo OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS, mayor de edad, casado, hondureño, abogado, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, y en transito por este municipio, inscrito en el colegio de abogados de Honduras con el numero 7100, con oficinas en la residencial el Trapiche, primer nivel del edificio corporativo de la Cooperativa de ahorro y crédito sagrada familia Limitada, contiguo a complejo deportivo futeca, Tegucigalpa, M.D.C, con teléfonos para efectos de comunicación: 2216-6200 extensión 4025, 9734-7680, Email: Olman [\\_lemus@sagradafamilia.hn](mailto:_lemus@sagradafamilia.hn), y accionando en mi condición de

representantes procesal de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA; extremo que se encuentra acreditado en el expediente que para tal efecto lleva esa Corporación Municipal, en el cual solicite QUE MEDIANTE RESOLUCION SE DECLARE LA EXONERACION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SEVICIOS, con todo respeto comparezco ante ustedes señores SOLICITANDO CERTIFICACION DE QUE HA OPERADO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LA AFIRMATIVA FICTA. Fundamento la presente solicitud en los artículos siguientes: 80 y 82 de la constitución de la republica; 29, 29 A y 29 B de la ley de procedimiento Administrativo y demás Aplicables. Firma y sella OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS. **La Corporación Municipal Acuerda En virtud de lo manifestado por la Opinión de la Asesora Legal (Elvia Espinoza), mediante el informe presentado, adhiérase el mismo al Expediente de mérito y en virtud de que el Expediente de mérito fue remitido en fecha 22 de julio del 2019, a Gobernación Departamental de Francisco Morazán, a raíz del Recurso de Apelación interpuesto por el Apoderado Legal del Peticionario y éste no ha sido retornado, en consecuencia, Declárese SIN LUGAR el escrito presentado por el Abogado Olman Edwin Lemus Lemus, por Improcedente. Notifíquese al Apoderado Legal de la Cooperativa. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**Punto 9.3:** Se presentó solicitud de Inscripción y Registro de Junta Directiva de la Empresa Arenitas de Guayabillas, por parte de la Empresa de Servicios Múltiples Arenitas de Guayabillas, a través de su presidente el Señor Marvin Alexander Mendoza Martínez, acompañando a su escrito de solicitud Certificación del Punto de Acta de Constitución, Punto de Acta de elección de Junta directiva; Punto de Acta de ratificación; Listado de Asistencia de la Asamblea; Tarjeta de Identidad de los Miembros y copia del escrito de solicitud de Personería Jurídica.

**La corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba, tener por bien presentado el Escrito de Inscripción y Registro de Junta**

**Directiva de la Empresa Arenitas de Guayabillas y Autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que gire instrucciones al Jefe de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal, con la finalidad de que realicen las acciones procedentes para la Inscripción y Registro.**

**PUNTO 10 VARIOS: Punto 10.1:** El señor Alcalde Municipal informa que la Vice-Alcaldesa Olga Marina Sierra, estará realizando únicamente las funciones que yo le delegue, el adulto mayor lo estará manejando la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) la señora Erika Lizeth Rodas Argeñal, en compañía de la Secretaria Municipal (Marelyn Mercedes Rodríguez) de igual forma el cheque de las ayudas sociales saldrá a nombre de Erika Lizeth Rodas Argeñal. Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal.

**Punto 10.2:** El señor Alcalde Municipal Informa que se enviara a dragar el vado donde doña ticha ya que en el mes de octubre es bien lluvioso y por lo general siempre rebalsa la quebrada del gallo, se mandara a limpiar por lo menos para que pueda aguantar en este mes de octubre por la crecida que pueda haber, en este año. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

**Punto 10.3:** El señor Alcalde Municipal informa se presento a mi oficina la señora Claudia Erazo, anda por lo de la calle de Tegucigalpa hacia Danli, según dijo no iban a seguir con la calle, pero le llamaron a ella porque ella es la que socializa con la gente que vive a orilla a calle, para informar los riesgos que se puede tener y lo que ella anda haciendo es reubicar, porque antes se decía que las alcaldías eran las responsables de estas gestiones pero ella me estuvo informando de que no que la misma empresa que gana la licitación dentro del paquete, va que es la empresa encargada de investigar. Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz lo que si usted debería de saber es que yo ya he participado y lo que le piden a la alcaldía es la vecindad, porque van a sacar a todas las personas, porque hay casas que están invadiendo la calle, en ese sentido se tiene que levantar un censo con el juez de policía, porque la mayoría son inmigrantes no son habitantes del municipio, sería bueno que usted tuviera un dato, información de los que viven a las orillas de las calles, y lo podría sacar con la oficina Municipal de la Mujer y Juez de Justicia para que usted ya tenga esa estadística, desde guayabillas hasta las tajaditas. Manifestando Alcalde

Municipal según me informaron ya tienen el inventario ya lo tienen. Regidora Digna Italia Ruiz pero sería bueno que usted lo tuviera porque si no va a seguir invadiendo todos esos terrenos.

**Punto 10.4:** El señor Alcalde Municipal informa entro la transferencia de Abril 2020 , pero tenemos bastante deudas, ahorita a los maestros ya se les pago, se dará el bono de discapacitados, y esperamos que el gobierno cumple con las transferencias para este año, hablando con los de la AMHON que el gobierno quedara dando bonos atravez de los bancos, y a partir del tercer trimestre y esperamos que nos den la transferencia, para salir con los proyectos, maestros , discapacitados, Salud, las dietas y las planillas de empleados.

**Punto 10.5:** El señor Alcalde Municipal informa en punto de acta dejamos que la caja chica la manejera el Juez de Policía, no asignamos un nombre si no solo a la sección, porque el juez está alejado en todas las áreas administrativas.

**Punto 10.6:** El señor Alcalde Municipal informa tenemos problemas con el botadero de basura del señor Hernán Elvir, anduvo el ministerio público y medio ambiente, hoy tendremos reunión con la abogada (Elvia Espinoza) ya veremos lo que se puede hacer, también hablar con Hernán elvir como tiene una máquina para hacer un agujero que se vaya tapando la basura, eso sí habrá gastos en esa inversión, porque si no las personas de Jicarito, va a quemar la basura en sus solares y vamos a tratar con UMA y Catastro buscar un terreno que sea ejidal y que la abogada nos ayude a buscar los requisitos para cumplirlos porque hay rellenos sanitarios, botaderos, en algunos de ellos podemos clasificar, y tener un lugar donde ir a botar la basura.

**Punto 10.7:** La corporación Municipal acuerdan solicitarle al encargado Del registro Nacional de las Personas, a que se presente a una reunión para poder consensuar las fechas que estarán visitando cada aldea del municipio, para que las personas de nuestra jurisdicción puedan ir a hacer el nuevo trámite de la identidad.

**Punto 10.8:** Regidor Roger Francisco Díaz hay forma como como ir arreglar esa calle del Suyatillo, porque está en mal estado, tirarle material o algo. Pide la palabra Regidor Handy Aníbal Rubio, se repara la calle en noviembre y inicia la

primer lluvia , después de la primer lluvia se puede mandar a revisar por donde el agua está destrozando la calle y así se puede hacer cunetas, con una volqueta se puede tirar cascajos , para rellenar los agujeros que hay en la calle.

**Punto 10.9:** El señor Alcalde Municipal informa ahorita viene el día de los difuntos para arreglar la calle que viene hacia el casco urbano, vamos a mandar arreglar. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el bacheo para la calle del hacia el casco Urbano.

**Punto 10.10:** La regidora Digna Italia Ruiz el problema que hay del agua en la Aldea El Jicarito, porque hay barrios que no está llegando el agua, se podría hacer un cabildo o reunión para poder hablar y buscar solución. Regidor Handy Aníbal Rubio si los del patronato ya van a entregar en este mes de Octubre 2020. Respondiendo Alcalde Municipal hagamolo a través de un cabildo abierto donde ellos puedan convocar y nosotros solo seremos testigo de honor, que ellos soliciten a cabildo abierto donde nosotros solo seremos testigos nada más y que el regidor Handy Aníbal Rubio quede encargado de hablar con los miembros del patronato para que se realice el cabildo abierto o para entrega del mismo.

**Punto 10.11:** El señor Alcalde Municipal informa que se llevara a cabo sesión extraordinaria el día martes 06 de Octubre 2020, a la 01:00 P.m en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, para aprobar el Plan de Arbitrios 2021 y presupuesto 2021. Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal.

**PUNTO 11: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO:** El Informe Traspaso de Mas y Menos (2) el primer traspaso corresponde al 45% de la transferencia de abril para el programa Operación

Fuerza Honduras y el segundo para gastos del sector Salud, presentado por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada.

**SEGUNDO:** informe mensual de septiembre, Informe mensual de Agosto, Informe Trimestral 2020, presentado por la Auditora Interna Municipal Nohelia Marilyn Moncada.

**TERCERO:** Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, Inicio de proyecto denominado “PLAZA DEL CASCO URBANO, SAN ANTONIO DE ORIENTE.

**CUARTO:** El reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Ranchos de Flor Azul, para trámite de Personería Jurídica.

**QUINTO:** Acuerda En virtud de lo manifestado por la Opinión de la Asesora Legal (Elvia Espinoza), mediante el informe presentado, adhiérase el mismo al Expediente de mérito y en virtud de que el Expediente de mérito fue remitido en fecha 22 de julio del 2019, a Gobernación Departamental de Francisco Morazán, a raíz del Recurso de Apelación interpuesto por el Apoderado Legal del Peticionario y éste no ha sido retornado, en consecuencia, Declárese SIN LUGAR el escrito presentado por el Abogado Olman Edwin Lemus Lemus, por Improcedente. Notifíquese al Apoderado Legal de la Cooperativa. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**SEXTO:** La corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba, tener por bien presentado el Escrito de Inscripción y Registro de Junta Directiva de la Empresa Arenitas de Guayabillas y Autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que gire instrucciones al jefe de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal, con la finalidad de que realicen las acciones procedentes para la Inscripción y Registro.

**SEPTIMO:** Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal, que el adulto mayor lo esté manejando la encargada de la Oficina

Municipal de la Mujer (OMM) la señora Erika Lizeth Rodas Argeñal, en compañía de la Secretaria Municipal (Marelyn Mercedes Rodríguez) de igual forma el cheque de las ayudas sociales saldrá a nombre de Erika Lizeth Rodas Argeñal.

**OCTAVA:** Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, que se mande a tragar el vado por donde doña Ticha.

**NOVENO:** La corporación Municipal acuerdan solicitarle al encargado Del registro Nacional de las Personas, a que se presente a una reunión para poder consensuar las fechas que estarán visitando cada aldea del municipio, para que las personas de nuestra jurisdicción puedan ir a hacer el nuevo trámite de la identidad.

**DECIMO:** Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el bacheo para la calle del hacia el casco Urbano.

**DECIMO PRIMERO:** La Corporación Municipal aprueba que se lleve a cabo sesión extraordinaria el día martes 06 de Octubre 2020, a la 01:00 P.m en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, para aprobar el Plan de Arbitrios 2021 y presupuesto 2021.

**PUNTO 12 CIERRE. PUNTO 12.1:** No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.45 A.m. -----  
--ULTIMA LINEA-----



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



## **ACTA 24-2020**

Acta de la sesión ordinaria N.24-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Sábado 17 del mes de Octubre del año 2020, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde

Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.-Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 2.-Comprobación del Quórum.
- 3.-Apertura de la sesión.
- 4.-Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.-Entrega de Escrituras por parte de la Escuela Agrícola Panamericana a favor de la Alcaldía.
- 7.-Traspaso de Mas y Menos (2).
- 8.-Ampliacion Presupuestaria.
- 9.-Correspondencia Enviada y Recibida
- 10.-Varios.
11. Acuerdos y resoluciones.
- 12.-cierre.

### **Desarrollo de la Agenda**

**PUNTO-1.-** La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

**PUNTO-2:** Seguidamente, el Señor Alcalde procedió a la comprobación del Quórum, constatando que se encontraban presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTO-3:** Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

**PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.** La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

**PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada sin ninguna modificación, Quedando Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

**PUNTO 6: ENTREGA DE ESCRITURAS POR PARTE DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA A FAVOR DE LA ALCALDÍA. Punto**

**6.1:** El Señor Alcalde Municipal informa: He recibido de la Escuela Agrícola Panamericana INC. Los siguientes instrumentos Públicos:

**1.-** Testimonios de la Escritura Publica Numero 42, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana Inc. Correspondiente a la donación de Área verde II de la lotificación Damnificados Huracán Mitch, de fecha 25 de junio del año 2019 a favor de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad, bajo Asiento número 2 de la Matricula número 0000381100-00000.

**2.-** Testimonio de la Escritura Publica número 43, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana Inc. Correspondiente a la Donación de lote número 4 y 25 lotificación el quebracho de fecha 25 de junio del año 2019 a favor de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente. Testimonio inscrito en el registro de la propiedad inmueble y Mercantil de francisco Morazán, en el libro de Registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas bajo Asiento número 65 del Tomo 5515.

**3.-** Testimonio de la Escritura Pública número 44, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana Inc. Correspondiente a la Donación del lote numero 378 de la fracción de terreno denominada “Jicarito”, de fecha 25 de Junio del año 2019 a favor de la Alcaldía Municipio de San Antonio de Oriente, Testimonio inscrito en el registro de la propiedad inmueble y Mercantil de francisco Morazán, en el libro de registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas Bajo N°64, tomo 5515. Recibiéndose el 12 del mes de octubre del año 2020 en el valle del yeguaré, municipio de San Antonio de Oriente. **La Corporación Municipal da por recibido la entrega de escrituras de parte de la Escuela Agrícola Panamericana a favor de la Alcaldía.**

**PUNTO 7: TRASPASO DE MAS Y MENOS (2). Punto 7.1:** El Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal presentó traspaso de mas y menos (2) detallándolo de la siguiente manera:

Asignaciones a Ampliarse:							N° 007	
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	05	005	00	05	#####	11-001-01	Alcantarillado y Pavimentación tramo de calle de barrio La Cantera a Barrio La Placira 1 Etapa	150,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>150,000.00</b>
Asignaciones a Disminuirse:								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	05	002	00	02	#####	11-001-01	Perforación de Poso y Const. De Tanque para Agua Potable, Las Playas-El Cobre	150,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>150,000.00</b>

Asignaciones a Ampliarse:							N° 008	
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	05	01	00	01	#####	11-001-01	Remodelación y Construcción de la Segunda Planta del Edificio de la Alcaldía Municipal 2 etapa	140,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>140,000.00</b>
Asignaciones a Disminuirse:								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	04	02	00	02	#####	11-001-01	Construcción de Cancha Polideportiva en Esc. Augusto C. Coello Las Mesas	140,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>140,000.00</b>

**Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal traspasso de más y menos (2).**

**PUNTO 8.- AMPLIACION PRESUPUESTARIA. Punto 8.1:** El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal, presento Ampliación Presupuestaria, detallandolo de la Siguiete Manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE								
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Con	Auxiliar	Auxilia	Descripción	Monto	
22	1	1	02	01	04	11-011-02 Transferencia de Secretaría de Gobernación23	79,501.40	
<b>TOTAL INGRESOS</b>							<b>79,501.40</b>	
Ingreso de transferencia Fuerza Honduras 30% Adicional Final								
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							<b>Todos Por la Paz</b>	<b>79,501.40</b>
11	02	00	02	00	47210	11-011-02	Construcción de Cunetas en Calle Caserío El Zarzal	79,501.40
<b>TOTAL EGRESOS</b>							<b>79,501.40</b>	

**Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal Ampliaciones Presupuestarias.**

**PUNTO-9: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 9.1:**

Se recibió solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea las Mesas, para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal y presentando dos (2) Actas de nombramiento y una de reconocimiento, mediante la cual se informa que la Junta Directiva ha quedado integrada de la manera siguiente: Presidenta: Dunia Waleska Rodríguez Flores, con número de Identidad 0801-1971-01790; Vice-Presidente: Marvin Antonio Fúnez Rivera con numero de Identidad 0801-1973-06696; Secretario: Carlos Roberto Godoy García con número de Identidad 0801-1967-00448; Tesorero: Pablo Antonio Rivera Flores con número de Identidad 0817-1981-00270; Fiscal: Eli Samuel Espinal Palada con número de Identidad 0801-1986-12669; Vocal I: Pablo Roberto Alarcón Flores con número de Identidad 0817-1982-00214; Vocal II: Mario Roberto Erazo Rodríguez con número de Identidad 1401-1973-00025; Vocal III: Alberto de Jesús Flores Matamoros con número de Identidad 0810-1960-00086; Vocal IV: Nixa Verónica Irías Gómez con número de Identidad 0801-1963-02104; Vocal V: Jorge Luis Flores Torres con número de Identidad 0817-1979-00145, **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Las mesas, para trámite de Personería Jurídica.**

**Punto 9.2:** Se recibió solicitud del Pastor Mauro Mairena, Pastor de la Iglesia del Séptimo Día, Aldea El Limón y Secretaria Costeña Zúniga, solicitando la colaboración, ya que en la casa de oración faltan unos detalles para terminarla como ser: 4 canaletas niqueladas de 4 pulgadas, 30 bolsas de cemento y 5 metros de arena. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal que se le ayude cuando haya presupuesto.**

**Punto 9.3:** Se recibió nota de parte de la Señora Brenda Cardina Álvarez Reyes, de la Aldea El Jicarito, solicitó una ayuda económica para su Mamá María Velásquez Reyes, ya que Ella está asistiendo a la Clínica Rosa de Oncología del Hospital San Felipe, por diagnostico medico de un Tumor en la mama izquierda y le están solicitando una biopsia de urgencia para el día martes 20 de octubre del 2020, lo cual se necesita que nos ayuden para poder comprar lo siguiente: 1. Aguja achieve automática o aguja de biopaja automática a 14 x 11 2. Pago de laboratorio ya que lo mandan a laboratorio privado ya que por la pandemia no la están realizando en el hospital Cardio Pulmonar del Tórax,. **Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (5,000.00) a la Señora Brenda Cardina Álvarez Reyes para su madre María Velásquez Reyes.**

**Punto 9.4:** Se recibió nota de parte de los habitantes del Barrio El Barranquito de la Aldea El Jicarito de S.A.O, por medio de la cual solicitan se les provea de material para reparar el paso de personas por donde Doña Rosario, comprometiéndose a dar la mano de obra, los materiales son: 40 bolsas de cemento, 30 metros, 1 tubo de 2, 1 viaje de arena, 6 varillas 3 octavas, 10 reglas de 10 1 docena. **Quedando aprobado por los miembros de la corporación Municipal que se le ayude cuando haya presupuesto.**

**Punto 9.5:** El Señor Pedro Rafael Salgado, con numero de Identidad 0817-1981-00248 del Caserío la Estancia, solicita una ayuda para comprar prótesis por factura de una caída. **La corporación Municipal aprueba que se le ayude con la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (12,000.00).**

**Punto 9.6:** Se recibió solicitud de El Pastor Iban Blandón Castellón de la Iglesia Pentecostés de Ayuno y Oración de Altos del Heck, Aldea El Jicarito y la Señora Presidenta Sandra Henríquez, en la que manifiestan: “Desde hace muchos años, venimos funcionando en un local sostenido con aportes de personas desinteresadas y preocupadas por el desarrollo de este proyecto social y de evangelismo, es nuestra intención mejorar las condiciones de nuestra Iglesia de poner el piso; por lo que este momento necesitamos; la cantidad de Lps 15,000.00 para Cerámica. Tenga la seguridad que su donación será bien recibida y compensada con la satisfacción de contribuir a los fines y objetivos de esta iglesia”. **Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal la cantidad de Quince Mil lempiras Exactos (15,000.00).**

**Punto 9.7:** Se recibió solicitud por parte de la Señora Bertha Nimia Moncada, quien solicitó una ayuda de materiales, ya que tiene 3 paredes de su casa en muy mal estado, debido a las aguas lluvias se han humedecido demasiado y necesita levantarlas de nuevo, por lo que solicita 6 metros de arena, 2 metros de grava, 12 varilla de 3/8, 7 varilla de 1/4, 5 libras de alambre de amarre, 400 bloques, 25 bolsas de cemento, 20 bolsas de arenilla colada. **La corporación Municipal aprueba ayudarle cuando haya presupuesto.**

**Punto 9.8:** Se recibió solicitud por parte de los miembros de la Comunidad de El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, mediante la cual manifiestan: Por este medio solicitamos a Ustedes la construcción de un muro de retención para evitar que el camino o callejón ubicado entre medio de las viviendas de Anabel Ramos y Silvia Rodas se pierda, pues ha ocurrido un derrumbe y está en peligro de desaparecer. Este es un camino que existe desde que nuestra comunidad coexiste y por él transitan todas las personas convirtiéndose en un callejón o camino que une muchos Barrios, por lo tanto, pedimos no se desaparezca y que le den la atención correspondiente, ya que no se ha caído y si se derrumba totalmente su reparación sería muy costosa y puede ocasionar una desgracia, no solo a las familias en la parte baja, sino que también se vendrían las casas que están sobre él. Se adjunta listado de firmas, presupuesto y fotografías. **La corporación Municipal acuerda y aprueba ayudarle con el material y que la comunidad pague la mano de obra.**

**Punto 9.9: Se recibió solicitud de APROBACIÓN DE PLANOS DE LOTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE CALLES. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER,** presentado por el Abogado **Teófilo Zúniga Salgado**, actuando en su condición de Apoderado de la **Empresa denominada Inversiones y Bienes Raíces Zuniga Motiño, S. de R. L. (ZUMOT)**), por lo que acompaña los documentos siguientes: a) Carta Poder otorgada por Miriam Yaneth Motiño Pavón, en su condición de Gerente General de la empresa Inversiones Bienes y Raíces Zuniga Motiño S. de R. L. (ZUMOT S. de R. L.), debidamente autenticada; b) Copia de la Escritura de Donación de un Bien Inmueble, a favor de Inversiones Sari S. A, de C. V.; c) Copia de Escritura de Rectificación de Medidas a favor de Sociedad Mercantil SARI, S. A. de C. V.; d) Copia de escrito de solicitud de inspección ante ICF; e) Copia de escrito de Solicitud de Inspección ante COPECO; f) Copia de Contrato de Intermediación y Exclusividad de Venta; g) Copia de Constancia de solvencia de pago de bienes Inmuebles, emitida por Jefe de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Antonio de Oriente; h) Copia de constancia de registro del Inmueble, emitida por el Jefe de Catastro de la Municipalidad de San Antonio de Oriente; y g) Plano objeto de la solicitud.

**Punto 9.10: Se recibió solicitud de PERMISO PROVISIONAL DE EXTRACCION DE ARENA Y PIEDRA DE RIO DE FORMA ARTESANAL, por parte del Señor MARVIN ALEXANDER MENDOZA MARTÍNEZ**, quien manifiesta que desde hace aproximadamente cuatro años, un grupo de compañeros y Él, han estado sin trabajo, porque anteriormente se dedicaban a la extracción de Arena, grava y piedra, para una Empresa, sin embargo, en virtud de que esa empresa no se encontraba debidamente autorizada, se le prohibió la extracción y por la misma razón, a nosotros también se nos prohibió la extracción y siempre cumpliendo con lo que manda la Ley, hasta la fecha hemos cumplido y que teniendo el conocimiento que en el Rio Yeguaré, a la fecha se encuentra libre de Concesión por parte de la Autoridad Minera de INHGEOMIN, viene a solicitar se le otorgue el permiso para la extracción de conformidad a lo establecido en el Artículo 89 y 90 de la Ley General de Minería y Artículo 92 párrafo segundo, del Reglamento de la Ley General de Minería. La Asesora Legal emitió Opinión, manifestando que está en proceso la solicitud

de Delimitación para que la Corporación Municipal pueda otorgar Permisos de extracción en la zona, por lo que recomienda que se espere la Resolución de INHGEOMIN, para que los permisos sean otorgados de conformidad al Reglamento de la Ley General de Minería y una vez registrado a favor de la Municipalidad, no se realicen traslapes con otras personas o Empresas. **La Corporación Municipal acuerda solicitar un dictamen de la Unidad Ambiental Municipal, donde diga que ya está en orden todo el proceso.**

**Punto 9.11:** Se recibió Nota del representante Legal Lic. Jorge Rivas Maldonado, (Subdirector BMDMI) Con nuestro agradecimiento por la apertura de audiencia que nos diera hace unas semanas atrás para presentarles la problemática del puente que conduce del valle de zamorano hacia la aldea Santa Rosa, área en donde se localiza el Hogar de niños EL Buen Pastor. Procedimos a solicitar de un ingeniero civil certificado y experto en obra pública, el Ing. Edgar Zavala, quien hizo un estudio técnico con sus respectivas recomendaciones. Es de mucho agrado presentarles a ustedes adjunto a esta masiva, las copias del estudio técnico realizado, el análisis y las dos posibles fases en las que el proyecto podría desarrollarse. De la misma manera informarle que con maquinaria de retroescavadora y mano de obra voluntaria miembros de la comunidad liderados por Misión Bautista se logro permear el impacto de las fuertes lluvias de los últimos días y se ha logrado limpiar en las cavidades de paso de agua de todo el material sedimentario, piedras, basura y ramas de arboles arrastradas por las corrientes y atrapadas en esta vertiente. Seguidamente se procedió a compactar el material selecto con piedras y cemento para evitar la continuidad del deslave y debilitamiento del puente, esto como una preparación para la fase I en la municipalidad pudiera presupuestar para su apoyo a la comunidad. Los miembros de la Corporación Municipal luego de discutir la solicitud para caja puente fase II, por unanimidad de votos llegaron a los siguientes acuerdos:

**1.- Que se mande el proyecto a INVEST. 2.-Que ellos den una propuesta de contraparte y la otra la Alcaldía. 3.-Si hay dinero que se deje presupuestado para el próximo año.**

**PUNTO 10 VARIOS: Punto 10.1:** El señor Alcalde Municipal informa que se encuentra presente la Señora Mariana, Se le cede la

palabra a la Señora Mariana \_\_\_\_\_, quien manifiesta: El día de hoy estoy ante Ustedes por el motivo de mi vivienda, ya que varias veces se ha presentado Amadita \_\_\_\_\_, diciéndome que me saliera porque no era mío y me estaba haciendo dueña y que solo me daba 2 semanas para salirme, que si no me salía, iba a tener problemas, luego que con el padre y me dijeron lo mismo que ya me tenía que salir y yo le respondí que como iba hacer si no tenía para donde irme y mis hijos son enfermos y tengo que comprar medicamento y ellos solo me pasan diciendo que yo no soy dueña y si ellos me sacan yo no sé qué voy hacer la verdad.

Pide la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, yo tengo entendido que quien construyo eso es la Corporación Municipal en el periodo de Handy Aníbal Rubio, para que hubieran persona como Mariana \_\_\_\_\_ de bajos recursos para que pudieran vivir, y era área Verde y Zamorano lo pasó a área verde por el Mitch, y esos cuartos quien los construyó fue la Alcaldía y Amadita no tendría que ver nada de en eso, porque está mal que saquen a alguien y la manden a la calle.

Toma la palabra el Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, hay algún documento que mariana este presentando que la estén desalojando.

Respondiendo el Señor Alcalde Municipal, no está presentando nada y como Corporación, podemos mandar una nota al padre, poniéndolo en conocimiento de que fue la Alcaldía quien mando a construir para albergar personas de escasos recursos.

Toma la palabra Handy Aníbal Rubio la corporación construyo para que se pudiera albergar personas de bajos recursos, ahora yo tengo entendido que le han mandado a decir a mariana que vaya a la iglesia para que ella firme un documento para algún tipo de compromiso, yo le dije a mariana que fuera donde el padre y hablara sobre la situación y que no la podían sacar, porque es una familia desprotegida de Jicarito, ahora lo que se puede hacer es vos como Alcalde puedes tener un acercamiento, con ellos, porque de repente el sacerdote no tiene conocimiento, y como esos terrenos eran de Santiago pariente de amadita, y que ella tiene algún tipo de interés y lo que sucede que muchas personas han venido apoderándose de esas áreas y pueda ser que el sacerdote ni sabe, como esta la situación, porque quien ha estado existente es amadita.

Manifestando mariana, yo ya he ido donde el sacerdote y lo primero que me saca es un papel donde yo no he querido firmar. Toma la palabra Handy Rubio yo le he dicho a mariana que vaya con alguien que la asesore, para que le pueda leer lo que dice ese documento. Manifestando mariana lo que me han dicho es que el documento hace constar que no es mío esos cuartos.

El Señor Regidor Roger Francisco Díaz manifiesta que hay tiempo límite para que puedan vivir ahí y varias gentes ha ido a vivir ahí y puede haber personas que se podrían ir a quedar 50 años.

Regidor Handy Aníbal Rubio, creo que es muy válida la pregunta porque al momento de ceder es que sean mayores de edad.

El Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, manifiesta que esas áreas son verdes y como corporación Municipal no se pueden dar a nadie y hay compromisos y yo los conozco los documentos del área verde de zamorano, y pudiéndolo dar un documento de tierra y arriesgado es a través, de un cabildo abierto que la comunidad apruebe y siendo un área verde no puede apoderarse y las áreas verdes desde el Mitch hacia acá son de la Corporación Municipal y del Mitch para atrás era de Jicarito.

La Señora Regidora Digna Italia Ruiz pregunta ¿y con qué fin estarán haciendo ellos poniéndola a firmar a ella?, si se tendría que ser la Alcaldía.

Manifestando el Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, lo único que se les dio a ellos fue la administración, y se tendría que ver lo que dice el documento.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, lo que vamos hacer es que en esta semana, yo iré donde el Sacerdote, acompañado de Mariana \_\_\_\_ para poder hablar con Él, de igual forma se le enviara una nota de parte de la Corporación Municipal para que mariana pueda seguir viviendo en ese cuarto. **Quedando aprobado por todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal y Autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que realice las diligencias pertinentes para que la Señora Mariana \_\_\_\_ pueda continuar viviendo en el cuarto.**

**Punto 10.2: El Señor Alcalde Municipal informa, que la Comisión nombrada para la Apertura de Ofertas, para el Proyecto para la Ejecución del Proyecto denominado: “CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO NO. 2, iniciando en la Finalización del Pavimento existente en el Barrio San José, Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, se reunió el día Miércoles 14 de octubre del 2020, quienes emitieron un informe y se le da lectura de la siguiente manera: San Antonio de Oriente, F. M. 14 de octubre, 2020. Honorables Miembros. Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, F. M. Su Oficina. Estimados Miembros:** En nuestra condición de Comisión Evaluadora de las Ofertas presentadas, para la Ejecución del Proyecto

denominado: **“CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO NO. 2, iniciando en la Finalización del Pavimento existente en el Barrio San José, Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán”**, para que después del análisis correspondiente, esa Honorable Corporación Municipal, adjudique a la Empresa Oferente mejor calificada, nos permitimos informar lo siguiente: La presentación de las Ofertas, tal y como estaba programada, se recibieron el día catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020). Se hicieron presentes, los Representantes de las siguientes Empresas: **a) Constructora de Servicios Romero S. de R. L. (SERCOR). b) Constructora Grupo BYMAZ, S. R. L. c) Constructora y Supervisora JAYBET, S. de R. L. de C. V.** El Proceso de Apertura de Ofertas, dio inicio, el día de hoy, fecha, lugar y hora programadas, para la Apertura de los Sobres, conteniendo las Ofertas de los participantes, según el orden de llegada de las Empresas. Se abrió, primeramente, el sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Empresa **Sociedad Mercantil Constructora Grupo BYMAZ, S. R. L.**, la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica, asciende a la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L.778,375.65)**. Posteriormente, se abrió el Sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Sociedad Mercantil, **Sociedad Mercantil Constructora y Supervisora JAYBET, S. de R. L. de C. V.**, la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica, asciende a la cantidad de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.734,500.00)**. Y finalmente, se abrió el Sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Empresa denominada, **Constructora de Servicios Romero S. de R. L. (SERCOR)**, la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica, asciende a la cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (L.794,578.58)**. Por lo tanto, se ha presentado el informe correspondiente, aclarando que todas las Empresas, han cumplido con todos los requisitos técnicos y legales, exigidos en la Ley de Contratación del Estado, su

Reglamento y demás leyes, variando únicamente, en lo concerniente a su Oferta Económica.

Siendo ganadora la Empresa Sociedad Mercantil Constructora y Supervisora JAYBET, S. de R.L. de C.V. **Por lo que, la Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, Autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que se Adjudique la Ejecución del Proyecto a la Empresa Sociedad Mercantil Constructora y Supervisora JAYBET, S. de R.L. de C.V y se suscriba el Contrato correspondiente, de igual manera se informe a las demás Empresas el resultado de la misma.**

**Punto 10.3:** La Señora Vice-Alcaldesa Olga Marina Sierra, informa lo relacionado al Acta 22-2020, donde dice que hare lo que el Señor Alcalde Municipal me delegue, ¿y si Él no me delega que haré?

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, eso solo lo informé porque eso es administrativo. Manifestando la Vice-Alcaldesa, solo quiero que quede en punto de acta que hubo una Sesión Extraordinaria que no me informaron y que para la Sesión del día de hoy no me informaron que se había cambiado de ayer para hoy, todo se debe de pensar con madurez, porque todos tenemos derechos a aspirar a cualquier posición dentro del término del territorio hondureño, así no se me debe de marginar y no voy actuar contra nadie, pero como mujer me siento marginada. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, en la parte de la agenda me disculpo, porque es tanto mi culpa como la de la Señora Secretaria Municipal Mercedes Rodríguez, porque como antes no se le enviaba, pero a partir de ahora se le enviará. Manifestando la Vice-Alcaldesa, también se me mando a quitar las llaves del Local del Adulto Mayor y después quien las andaba era Nelson Midence, que no tiene nada que ver con el Adulto Mayor, y lo que yo tenía con la Artesanía era un Proyecto, no era para venderlas, pero yo iré hablar con ellos.

**Punto 10.4:** La Señora Regidora Digna Italia Ruiz manifiesta, estamos en el mes del Cáncer de Mamas, todo tipo de cáncer en la mujer, yo quisiera que Usted Señor Alcalde, nos diera un Proyecto a María Lila Hernández, Olga Marina Sierra y a mi persona, para poder llevar algunas 100 mujeres a hacerse mamografía y la prueba del cáncer de detención temprana, y entre mujeres tenemos confianza.

Pide la palabra la Vice-Alcaldesa, yo conseguí con la Fundación de FUNHOCAM, estuvimos llevando mujeres cada mes, a realizarse la mamografía, ahora de parte de la Alcaldía nunca se le dio una donación a la Fundación, ahorita lo que está pidiendo es algo para la Universidad, para un trabajo social, que se de L.250.00 (Doscientos Cincuenta Lempiras) que si voy

a ir a pagar, la Fundación ayudan con el médico, mamografía y si necesita ultrasonido ellos también les ayuda, ahorita en la pandemia se a detenido.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, de parte de la Alcaldía se ha estado llevando grupos de mujeres, coordinado con la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), y se les paga el Transporte y se le da un Convivio.

Manifestando la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, sería bueno llevar grupos de mujeres para que se pueda detectar a tiempo.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, se ha estado enviando, solo se trae el listado de las mujeres y se le pasa el listado a la Coordinadora de la Mujer OMM (Erika Lizeth Argeñal) y ella estará haciendo las gestiones con FUNHOCAM.

**Punto 10.5:** La Señora Vice-Alcaldesa, solicita una ayuda para un Joven \_\_\_\_\_ (burro) que vive en quebrada seca, Nelson Midence (UMA), fue acompañado con COPECO, se le hizo inspección, pero hasta el día de hoy no se le solucionó nada y sigue en la deriva, me han mandado fotografías del techo, y tiene dos niños pequeños, y si le hizo trámite y no se le dio respuesta, siendo un desastre natural.

**Punto 10.6:** El Señor Alcalde Municipal, solicita retomar la solicitud de los Locales Comerciales que la Escuela Agrícola Panamericana nos solicitó recibir las escrituras, y el único problema que existe es el pago de energía Eléctrica, y aun esta a nombre de Zamorano y cuando los locatarios no paguen, quien se tendría que encargar es la Escuela Agrícola Panamericana, y al traspasar esos locales a la Alcaldía prácticamente cuando ellos no paguen la energía va ser problema de la Alcaldía, porque van a ser los responsables.

Manifestando la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, pero tampoco se le puede ceder a ellos, la Alcaldía Municipal los tiene que recibir, ahora cuando ellos no paguen que firmen y con tres meses consecutivos que se le corte la luz.

Pide la palabra el Señor Regidor Reinieri Ortiz, yo al inicio no estaba de acuerdo que lo aceptara la Corporación Municipal, porque la gente todo lo quiere regalado y cuando se den cuenta que esta trasladado a la Corporación Municipal, pero si ponemos reglas claras como dice la profe, que no se pase de tres meses se tomara otro tipo de medidas, porque cada uno tiene un contador, porque también el rector que está en zamorano ya va de salida y viene otro nuevo y no sabemos con qué mentalidad venga, se debe de aprovechar ahorita.

Manifestando el Señor Alcalde Municipal “Moción para aceptar la donación ofrecida por la Escuela Agrícola Panamericana del inmueble en el cual se

encuentran actualmente los locales comerciales, con la salvedad de que la misma se aceptará sin deudas por consumo de energía, eléctrica y otros."

El Señor Regidor Handy Aníbal Rubio manifiesta: Yo si estoy de acuerdo que recibamos el traspaso en Escritura a nombre de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, pero sin asumir las responsabilidades asumidas por ellos ya, tendría que venir sin deudas.

El Señor Regidor Roger Francisco Diaz, manifiesta: Acepto con la misma condición, que ellos paguen el recibo de la luz.

La Señora Regidora María Lila Hernández, manifiesta: Estoy de acuerdo en recibir las escrituras de los locales comerciales.

La Señora Regidora Digna Italia Ruiz, manifiesta: Estoy de acuerdo que se acepte que la Escuela Agrícola Panamericana entregue las escrituras de los locales Comerciales a la Alcaldía Municipal.

El Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, manifiesta: Estoy de acuerdo.

El Señor Regidor Edwin Yovani Zepeda, manifiesta: Estoy de acuerdo y que ellos paguen el recibo de la luz.

El Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifiesta: Estoy de acuerdo que se reciba la escritura a nombre de la Alcaldía Municipal.

El Señor Regidor Olvin Danery Amador, manifiesta: Estoy de acuerdo con los compañeros. **Estando de Acuerdo por Unanimidad de Votos, Una vez aceptada y votada la moción a favor de aceptar la donación se autoriza al Señor Alcalde Municipal a que suscriba la escritura pública locales comerciales, y que vengan sin deudas de pago de recibo de la Energía Eléctrica y sin ninguna responsabilidad de pago alguno.**

**Punto 10.7:** El Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, manifiesta: Los que nos dedicamos al rubro de la mercadería, el 02 de octubre 2020, entro en vigencia lo que es una biaza, es una guía para transportar ganado pero también sirve para transportas perros, cerdos, ovejas, y vacas, el 02 de octubre iba a dejar una vaca a talanga y me encontré con esa sorpresa, de que lo tienen en la posta y lo llevan donde esta gente, y empiezan a pedir varias información entre dos horas que se va en este proceso, porque no solamente lo ocultan a uno sin no que también se le pide a quien se le está vendiendo y piden número de celular etc, entonces si no está autorizado no se puede mover, es exagerado, pero lo que yo veo que esa información que están pidiendo es para otro impuesto que nos van a cobrar luego, pero resulta que me quede sorprendido porque hay que pagar talonario para poder llenar que es como la guía que uno venia apagar a la municipalidad,

eso me costó 165.00 de diez hojas después hay que ir a banco Atlántida o Banco Rural y como nosotros no tenemos los bancos y si no lo hacemos en línea, tenemos que ir a Tegucigalpa y si vendemos un animal , tenemos que gastar 300 en combustible y los otros movimiento , y los 25 Lempiras por eso , y una vez que una paga le dan un recibo y hay que mandar una fotografía aun número de WhatsApp que le dan y luego tardan en responder , y le dicen le hace falta una marca ahí donde dice que el animal para sacrificar o reproducción y hay que enviar otra foto, y luego hay que esperar otro rato y se lleva todo un día, lo preocupante es que el 01 de marzo 2021, entra lo que es un control para que la municipalidad deje de percibir carta de ventas, a cada animal que uno tiene le van a poner un chip y debe de llevarlo a CENASA a solicitar al técnico que venga a poner el chip en la oreja , más exámenes de tuberculosis etc. con un costo de 100 Lempiras por examen serian 200.00 lempiras. Con el Chip y el resultado de exámenes que no se sabe en cuanto tiempo se van a tardar, y con el chip se va a poder pasar por todas Honduras. Toma la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz es para todo Latinoamérica para que los animales estén libres de enfermedades, y se pueda vender sin ni9gun problema, ahora para destazar se tiene que hacer todo ese trámite y si es un gran proceso, pero es beneficioso para el país. Manifestando Handy Aníbal Rubio al final esto se lo dieron a una organización de HUIRSA ya lo privatizo el gobierno y HUIRSA lo va a manejar todo lo que es el dinero, y si no se lleva ese chip en ninguna posta va a pasar, y como va a beneficiar si le estarán quitando lo poco ingreso que las alcaldías tienen, el fin es que por parte de la AMHON las alcaldías puedan protestar. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal y varios alcaldes lo van hacer, también lo podemos hacer como corporación. Manifestando Handy Aníbal Rubio buscar forma como que pueda interceder la AMHON o si no que nos den facilidades para que se pueda pagar por la agencia de Tigo money. **La corporación Municipal acuerda y aprueba enviar una nota a la AMHON donde nos pronunciemos para que la AMHON pueda interceder y que como alcaldía nos va afectar bastante.**

**PUNTO 11: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal del municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, recibir la entrega de escrituras de parte de la Escuela Agrícola Panamericana a favor de la Alcaldía.

**SEGUNDO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, el traspaso de más y menos (2), presentando por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada.

**TERCERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, las Ampliaciones Presupuestarias, Presentadas por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada.

**CUARTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Las mesas, para trámite de Personería Jurídica.

**QUINTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, la solicitud del Pastor Mauro Mairena, Pastor de la Iglesia del Séptimo Día, Aldea El Limón y Secretaria Costeña Zuniga, ayuda en materiales. Se le apoyara cuando haya presupuesto en la Alcaldía Municipal.

**SEXTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, Ayudar a la Señora Brenda Cardina Álvarez Reyes, para su madre María Velásquez Reyes, con la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (5,000.00).

**SEPTIMO** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, la Ayuda con materiales para reparar el paso de las personas, cuando haya presupuesto, a los habitantes del Barrio Barranquito, de la Aldea El Jicarito.

**OCTAVA:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, que se le ayude con la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (12,000.00), al señor Pedro Rafael Salgado, para comprar prótesis para factura de caída.

**NOVENO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, Apoyar con la cantidad de Quince Mil lempiras Exactos (15,000.00)

para mejorar las condiciones de la Iglesia Pentecostés de Ayuno y Oración, de Altos del Heck, Aldea el Jicarito.

**DECIMO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, ayudarle a la Señora Bertha Nimia Moncada, con material para paredes en mal estado, cuando haya presupuesto.

**DECIMO PRIMERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, ayudar a los habitantes de la aldea el Jicarito, barrio la placita, con el material para el muro de Construcción de retención y que la comunidad pague la mano de obra.

**DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda:** Que se tenga como Apoderado Legal al Abogado Teófilo Zuniga Salgado. Y en virtud de no acreditar la condición con que actúa su Patrocinada la Señora Miriam Yaneth Motiño Pavón, así como no haber presentado los Documentos Originales, únicamente copias, que **Previo** a que ésta Corporación Municipal, resuelva lo procedente, que se requiera al Abogado Teófilo Zúniga Salgado, para que en el término de diez días hábiles, presente los documentos siguientes: **1.** Acredite la condición con que actúa la Señora Miriam Yaneth Motiño Pavón; **2.** Acompañe copia de Carné de Colegiación del Abogado Teofilo Zuniga Salgado y Tarjeta de Identidad, debidamente autenticados; **3.** Escritura de Sociedades Mercantiles referidas en el escrito de solicitud: Sociedad Mercantil SARI, S. A. de C. V, Inversiones Bienes y Raíces Zuniga Motiño S. de R. L. (ZUMOT S. de R. L.) e Inmobiliaria Altavista S. A. de C. V.; **4.** Licencia Ambiental, emitida por la Secretaría de Mi Ambiente, de viabilidad del Proyecto, para el cual solicita de su aprobación; **5.** Constancia de viabilidad, emitida por el Instituto de Conservación Forestal; **6.** Constancia de viabilidad, emitida por COPECO; **7.** Originales o copias debidamente autenticadas, de los documentos acompañados, en virtud de lo establecido en los Artículos 34, 36, 40, 44, 45, 46, 51, 53, 55, 56, 58, 60, 61, 63, 65, 68, 69, 71 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y 51 de la Ley de Municipalidades.

**DECIMO TERCERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda: Que previo a emitir una Resolución, para la Aprobación o Denegación

del Permiso solicitado por el Señor Marvin Alexander Mendoza, que se espere la Resolución del Instituto de INHGEOMIN, sobre la delimitación del área y que se requiera un dictamen de la Unidad Ambiental Municipal, que explique que ya está en orden todo el proceso.

**DECIMO CUARTO:** Los miembros de la Corporación Municipal luego de discutir la solicitud para caja puente fase II, por unanimidad de votos llegaron a los siguientes acuerdos:

**1.- Que se mande el proyecto a INVEST. 2.-Que ellos den una propuesta de contraparte y la otra la Alcaldía. 3.-Si hay dinero que se deje presupuestado para el próximo año.**

**DECIMO QUINTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda: Recibir en Escritura Pública, a favor de la Municipalidad, el traspaso del Inmueble, donde se encuentran los Locales Comerciales, con la única condicionante que los Locales vengán sin ningún tipo de deuda de pago de Energía Eléctrica, ni otras Obligaciones, que acarree conflictos a la Municipalidad y sin ninguna responsabilidad de pago alguno.

**DECIMO SEXTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, que envíe una nota a la AMHON, dejando establecido el pronunciamiento de la Corporación Municipal, para que la AMHON pueda interceder y que se busque una solución para que no afecte a la Municipalidad.

**PUNTO 12 CIERRE.** No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12.00 M. -----ULTIMA



Marelyn Mercedes Rodríguez  
Secretaria Municipal